



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0003261/2019

VISTO:

El presente expediente por el cual el Responsable del CENTRO DE VINCULACIÓN LABORATORIO DE BAJA TENSIÓN, eleva solicitud de aprobación de Becarios en el marco de Becas de Promoción, Actividades, Asistencia Técnica, Transferencia y de Actividades internas de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado se enmarca en el Reglamento de Becas de Promoción, Actividades, Asistencia Técnica, Transferencia y de Actividades internas de esta Facultad, según Resolución N° 306 - HCD - 2009, aprobada por Resolución N° 728 - HCS - 2009;

Que por Resolución Decanal N° 1013/2018 se fijó el monto de las asignaciones de las Becas;

Que se fortalece el concepto de beca como una ayuda a la formación y que de esta manera posibilita a que jóvenes alcancen un alto nivel de capacitación favoreciendo su inserción en la vida productiva del país;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Designar como Becarios del CENTRO DE VINCULACIÓN DEL LABORATORIO DE BAJA TENSIÓN, por el término de 12 (doce) meses, a partir del 1º de Febrero de 2019, a los siguientes estudiantes de la Carrera de INGENIERÍA MECÁNICA ELECTRICISTA:

- Sr. Matías Ariel CULASSO (D.N.I: 38.159.221).
- Srta. María José GONZÁLEZ BONILLA (D.N.I:19.061.873).

Art. 2º).- Designar al Ing. Miguel PIUMETTO (D.N.I:14.703.200) como Director de las Becas.

Art. 3º).- El Director de las Becas deberá informar mensualmente al Área Sueldos antes del día 5 de cada mes, el cumplimiento del periodo anterior. Dicho incumplimiento suspenderá el pago a los Becarios.



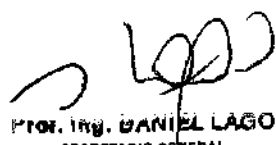


UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0003261/2019

Art. 4º). - La erogación de esta designación será afrontada con fondos propios del Centro de Vinculación del Laboratorio de Baja Tensión de esta Facultad.

Art. 5º). - Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Centro de Vinculación del Laboratorio de Baja Tensión, a los interesados, al Área Económico Financiera, al Área Personal, al Área Sueldos y archívese.
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.



PROF. ING. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Mgter. Ing. PABLO G. RECABARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº 165 -HCD.-2019.-

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES	RECIBIDO
	
	
	ÁREA OPERATIVA